



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de diciembre de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

- 2º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, noviembre 2016”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 264.077,55€.-
- 3º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a “Liquidación, noviembre de 2016, de la línea 1 del tranvía”, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, SA, por importe de 831.582,25€.-
- 4º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a subvencionar el incremento de costes de explotación de vehículos Auto-Taxi adaptados para personas de movilidad reducida, a favor de diversos titulares de licencias de taxi, por importe total de 159.540,20€.-
- 5º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a la “Liquidación de la subvención del 1º, 2º y 3º trimestre 2016 del transporte colectivo a los Martínez del Puerto”, a favor la empresa Interurbana de Autobuses, SA, por importe de 6.901,38€.-
- 6º.- Aprobar expediente 333/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a la liquidación de la subvención del 4º trimestre/2015 del transporte colectivo de viajeros a la pedanía de Barqueros, por importe de 3.157,50€, a favor de Líneas Costa Cálida SL.-



**CONCEJALIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION, CALIDAD
URBANA Y PARTICIPACIÓN.-**

PERSONAL:

- 7º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornadas (CRJ) del S.E.I.S. a un Bombero-Conductor.-
- 8º.- Aprobar el Calendario Laboral General para el año 2017.-
- 9º.- Asignar temporalmente a Técnico Auxiliar de Bibliotecas, laboral indefinido no fijo, las funciones del puesto de “Técnico Responsable de Bibliotecas”.-
- 10º.- Adscribir al Régimen del Complemento de Especial Dedicación Reducida “EDER” a diversos empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia.-
- 11º.- Adscribir al Régimen del Complemento de Refuerzo de Jornadas módulo único de 150 horas, a diverso personal del Servicio de Policía Local.-
- 12º.- Prorrogar la Comisión de Servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), en el puesto de “Jefe de Servicio de Intervención General, Control Financiero. Plan Anual de Auditoría”.-
- 13º.- Declarar a Agente de la Policía Local responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter grave, e imponerle una sanción consistente en la pérdida de 1 mes y 15 días de remuneración y suspensión de funciones por igual período.-
- 14º.- Declarar a Agente de la Policía Local responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter grave, e imponerle una sanción consistente en la pérdida de 2 meses de remuneración y suspensión de funciones por igual período.-

MEDIO AMBIENTE (PARQUES Y JARDINES):

- 15º.- Aprobar las cuentas anuales y estados financieros del ejercicio 2015 correspondientes al contrato de “Concesión para la redacción del proyecto de obras y construcción de un Parque Recreativo resultante de la unión del Jardín



del Desierto y Parque Norte y posterior gestión del servicio” adjudicado a la UTE Terra Natura, SA, Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, SL.; y autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de la citada UTE, por importe de 3.001.606€.-

16º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Obispado de Cartagena, para “Rehabilitación de las zonas ajardinadas del entorno del Santuario de la Fuensanta de Murcia”; y autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto que deriva del citado convenio para el presente ejercicio, por importe de 36.000€.-

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA:

17º.- Aprobar expediente 257-D/16 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 16F00054, relativa a actos culturales de la Junta Municipal de Santa María de Gracia, por importe de 1.760.-

18º.- Aprobar expediente 315-D/16 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Proyectos y Servicios Francisco Romero SLL, relativas a trabajos para la Junta Municipal de Era Alta, por importe total de 6.467,04€.-

19º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Cubrición de juegos infantiles en jardín c/ del Casino en Los Garres”, por importe de 8.470€.-

20º.- Rectificar acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2016, por el que se aprobó expediente de Reconocimiento de Crédito correspondiente a factura de Asociación Amigos de la Petanca, en el sentido de modificar el CIF del proveedor.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES

INSTITUCIONALES.-

ESTADISTICA:

21º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº



073-2014 de Kescese Comunicación y Publicidad, y factura nº 10000545/1 de Wolters Kluwer España, SA., por importe total de 1.435,05€.-

SERVICIOS JURIDICOS:

22º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 436/16, interpuesto por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A., ante el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 7 de Murcia, sobre liquidación en concepto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

23º.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle en parcelas RDA-2B-1, RDA-2B-2a, RDA-2B-3a1 y RDA-2B-3a2 en la U.A. II del Plan Parcial del sector ZM-Pn7, El Puntal.-

24º.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PI-Pn1 de El Puntal (parcela edificable nº IC-IX-1.5).-

25º.- Desestimar el recurso de reposición formulado contra la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PI-Pn1 de El Puntal, (parcela inicial nº 4).-

26º.- Estimar los recursos de alzada formulados por la mercantil Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U. y otras, contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZB-SD-Ch7 de Churra, Nueva Condomina, celebrada el día 7 de abril de 2016.-

27º.- Aprobar el documento de operaciones jurídicas complementarias del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PE-Sz4 de Santiago y Zaraiche.-



- 28º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.-
- 29º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.-
- 30º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación V del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.-
- 31º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PI-Pn1 de El Puntal.
- 32º.- Aprobar la liquidación provisional del importe de los gastos por la ejecución subsidiaria del “Proyecto de Terminación y reparación de desperfectos en la Urbanización Mosa Trajectum”, cuya ejecución fue ordenada al urbanizador Colmar Group Spain, S.A. por importe de 838.898'74€, con advertencia de ejecución de los avales disponibles en la urbanización en caso de no atender dicho requerimiento.-
- 33º.- Anular las Disposiciones del Gasto relativas al giro 5º reajustado del Colector de Aguas Residuales y Pluviales en los Sectores UA-4455 y TA-378 de Algezares por las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Murcia, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2009, así como de los derechos reconocidos por el giro 5º aprobado por decreto del Concejal de Urbanismo y Vivienda de fecha 22 de octubre de 2013 por las mismas cantidades y conceptos, respecto de las parcelas del Ayuntamiento.-
- 34º.- Rectificar error material del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2014, en cuanto a la cantidad a reclamar, a la Junta de Compensación del P.P. ZG-SS4-1 de Sangonera la Seca, en concepto de giro único del Proyecto de Solución de Evacuación de Aguas Pluviales-Fecales, Colector Ha-1.600 mm S2 a lo largo del Sistema General GG-Ss4 hasta el Canal del Reguerón y su conexión con el S1, que queda reducida a 649.529'19€ frente a los 651.256'71€ exigidos anteriormente.-



- 35º.- Ceder a Iberdrola, S.A. el uso de los terrenos de dominio público municipal sobre los que se han construido dos Centros de Transformación previstos en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZU-AB2 "Montevida" de La Alberca.-
- 36º.- Designar al representante de esta Administración ante los órganos de gestión y administración de las Entidades Urbanísticas de Conservación.-

MEDIO AMBIENTE:

- 37º.- Conceder subvención a la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, para la realización de la actividad del "Día del Monte Limpio 2016", por importe de 3.450€.-
- 38º.- Aprobar la Encomienda de Gestión a Urbamusa para la redacción del "Proyecto de Reparación de los Caminos del Parque Forestal Municipal del Majal Blanco", por importe de 74.258,08€.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA:

- 39º.- Aprobar expediente 2016/ GC09 de modificación presupuestaria por Generación de Créditos por Ingresos.-

CONTRATACIÓN:

- 40º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del "Servicio de comunicaciones, red de datos multiservicio, telefonía móvil, telefonía fija, y sistema de voz para el Ayuntamiento de Murcia" (3 Lotes), con un precio máximo de 10.015.871,80€, IVA incluido; plazo: cuatro años, sin posibilidad de prórroga.-
- 41º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones



Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del "Servicio para la ejecución del proyecto de intervención socio-educativa con adolescentes en riesgo de exclusión social del Municipio de Murcia, desde la perspectiva de género", con un precio máximo de 539.154,00€, IVA incluido; plazo: hasta el 31 de julio de 2018, prorrogable por un período igual al inicial.-

- 42º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras relativas a "Reparación pavimento e impermeabilización sobre el forjado del sótano del edificio París en Avda. Europa, Murcia", a favor de la mercantil Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L., en la cantidad de 21.755,80€, IVA incluido; plazo: dos meses.-
- 43º.- Dar traslado del expediente de resolución del contrato formalizado con la mercantil Urdema, S.A para la ejecución de las obras de "Reparación de las patologías existentes en el aparcamiento de Abderramán II de Murcia", al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, para la emisión del preceptivo informe.-
- 44º.- Sancionar a la mercantil Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L., adjudicataria del contrato relativo a "Servicio de limpieza en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, lotes 1, 2 y 5", por la comisión de una falta leve, consistente en el retraso en la ejecución de los trabajos incluidos en la limpieza extraordinaria de verano, por importe de 1.265,394€ para el Lote 1; 1.200,34€ para el Lote 2 y 1.281,55€ para el Lote 5.-
- 45º.- Sancionar a la mercantil Ferrovia Servicios, S.A., adjudicataria del contrato relativo a "Servicio de limpieza en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, lotes 3, 4 y 6", por la comisión de una falta leve, consistente en la no ejecución de diversos trabajos de limpieza, por un importe de 798,04 € para el Lote 3; 944,70€ para el Lote 4 y 598,02€ para el Lote 6.-
- 46º.- Sancionar a la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L., adjudicataria del contrato relativo a "Servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Murcia", por la comisión de tres faltas leves, por un importe de 50.000,000€ cada una.-



CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

DEPORTES:

47º.- Aprobar la realización de una segunda entrega a cuenta, por importe de 408.750,00 €, a favor de Ferrovial Servicios, SA, de conformidad a lo establecido en el estudio de viabilidad para la gestión del ejercicio 2015 de la concesión otorgada para la Construcción y Gestión del Centro Deportivo INACUA.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

EMPLEO:

48º.- Conceder los premios de la “Convocatoria del XXIV Concurso de Proyectos Empresariales”, año 2016.-

49º.- Ampliar el gasto de la línea de “Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia”, correspondiente a gastos notariales y de constitución de sociedad y asesoramiento laboral, fiscal y contable, por importe de 20.000€.-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

JUVENTUD:

50º.- Aprobar Convenio de Colaboración con los Institutos de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del Municipio de Murcia, para realización de actividades extraescolares curso 2015/2016, y conceder subvenciones a los mismos, por importe total de 100.800€.-

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

51º.- Aprobar Convenios de Colaboración con la Fundación Humanismo y Democracia, con Unicef, y con Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED), para el desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria con el fin de paliar los efectos del huracán Matthew en Haití, concediendo una subvención para cada proyecto de 10.000€.-



CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

- 52º.- Conceder una subvención de 8.000 € a la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO), para desarrollo del proyecto “Caminando hacia la independencia, la autonomía de la persona con síndrome de Down y discapacidad intelectual”, año 2016.-
- 53º.- Conceder una subvención de 8.000 € a la Asociación de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos, (ASPAPROS), para desarrollo del proyecto “Programa de Integración del Discapacitado Psíquico en la Vida Social”, año 2016.-
- 54º.- Conceder una subvención de 42.000 € a la Fundación Síndrome de Down Región de Murcia (FUNDOWN), para desarrollo del Proyecto “Ocio Inclusivo para personas con discapacidad intelectual y Programa de Viviendas Compartidas”, año 2016.-
- 55º.- Aprobar Adenda al Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Bancaria “La Caixa”, para desarrollo del Programa “Caixa Pro-Infancia”, para dar continuidad al Convenio hasta 31 de diciembre de 2017.-
- 56º.- Aprobar Adenda al Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Bancaria “La Caixa”, para desarrollo del Programa “Cibercaixa. Quedamos al Salir de Clase”, para dar continuidad al Convenio hasta 31 de diciembre de 2017.-

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

EDUCACION:

- 57º.- Conceder una subvención de 6.000 € al Acuario de la Universidad de Murcia, por la realización de visitas para escolares del primer ciclo de Educación Primaria guiadas por personal técnico, curso 2016/2017.-



58º.- Conceder una subvención de 8.000 € a la Universidad de Murcia, para la realización de las actividades de la Universidad del Mar, año 2016.-

PATRIMONIO:

59º.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la Junta de Compensación CR-4, Polígono 4º, correspondiente a los gastos de Urbanización de la parte proporcional que debe satisfacer este Ayuntamiento por la propiedad de distintas parcelas, por un importe total de 909,71€.-

60º.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Zm-Pt3 del P.G.O.U de Murcia, correspondiente a las cuotas de urbanización derivada de los suelos adscritos de titularidad municipal, por un importe total de 7.206,71€.-

61º.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la Junta de Compensación UM-114 U.A. 1ª, correspondiente a los giros 1 y 2 de cuotas de urbanización con cargo a las parcelas propiedad municipal 2-1 y 9-2 de la Unidad de Actuación I del PERI Santiago y Zaraiche, por un importe total de 105.138,77€.-

62º.- Aceptar la donación de la obra denominada “Busto de Miguel de Cervantes” ofrecida por el escultor D. Antonio Soler con el fin de contribuir a la celebración del IV Centenario del fallecimiento del insigne escritor y que luzca en la Plaza de la Universidad de la ciudad de Murcia.-

63º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto, de la Parcela RB (rp) 2.2 del Plan Especial para la calificación de suelo residencial protegido en Parcelas RD1.1 y RD1.2 de la UA 1 del Plan Parcial del Sector ZM-SA1, con un tipo de licitación de 302.829,30€ (IVA no incluido).-

64º.- Ejercer el derecho de tanteo que ostenta este Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la vivienda sita en Infante D. Juan Manuel, C/ Fotógrafo Tomas Lorente, nº 1, Bloque IV, Escalera 1ª, Planta 2º, Letra B, propiedad del Banco Sabadell, S.A., por el precio de 28.111,11 €.-



65º.- Autorizar a la Asociación On-Off de Parkinson de la Región de Murcia, a la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Murcia (DACEMUR) y a la Federación de Personas con Parkinson de la Región de Murcia (FEPAMUR), la cesión de uso en precario de los despachos Nº 2, Nº 1 y Nº 3, respectivamente, que se encuentran dentro del inmueble municipal destinado a Consultorio Médico en la Albatalía.-

VIVIENDA:

66º.- Aprobar el proyecto de modificación de la “Ordenanza Municipal Reguladora de Prestaciones Económicas en Materia de Vivienda para el Acceso en Régimen de Arrendamiento por Unidades de Convivencia en Situación de Especial Necesidad”.-

Murcia, 29 de diciembre de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

